



COMUNA DE EL SOLAR

DECRETO N° 029/2020

EL SOLAR, 27 DE OCTUBRE DE 2020.-

VISTO:

El Decreto N° 0028/2020 mediante el cual el Presidente Comunal, llamo a Concurso de Precios para la compra de Luminarias para alumbrado público.

CONSIDERANDO:

Que dicho Concurso de precio consiste en la provisión de 18 luminarias Led de 100W multiled y 10 luminarias led de 150W multiled.

Que luego de la apertura de sobres, la Comisión Evaluadora, procedió a efectuar su dictamen respecto a la oferta presentada, por el oferente "Bael S.A.", considerando la conveniencia de dicha oferta, considerando conveniente el precio.

Que en consecuencia, resulta necesario adjudicar a "Bael S.A." la contratación señalada, en razón de ser la oferta más conveniente a los intereses comunales.

Por Ello:

EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE EL SOLAR

DECRETA

Artículo 1°: DISPONESE adjudicar el COTEJO DE PRECIOS N° 010/2020 de fecha 21 de Octubre de 2020, cuya finalidad es la compra de luminarias para alumbrado público, a la empresa "Bael S.A.", con domicilio en Villa Martelli de la localidad de Melo, provincia de Buenos Aires, CP 3850 Cuit: 30-70989877-5 por un monto de PESOS CIENTO DOSCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$217.800,00).


Artículo 2°: PASE a las áreas que corresponda a los efectos que corresponda.

Artículo 3°: NOTIFIQUESE del presente a la empresa adjudicataria.

Artículo 4°: DE FORMA.


JOSE M. FUSTER
SECRETARIO
COMUNA DE EL SOLAR




OSCAR A. STEGMANN
PRESIDENTE
COMUNA DE EL SOLAR